

ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente mediante Guía -Instructivo publicado en el SECOP¹, el Municipio de Ciénaga Magdalena se permite hacer el siguiente análisis del sector.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

En virtud de lo anterior, el Municipio de Ciénaga Magdalena en cumplimiento del principio de planeación requiere entre otros, analizar los mecanismos idóneos para satisfacer las necesidades establecidas en el Plan de Desarrollo y en consecuencia realizar, dentro del marco legal, las contrataciones requeridas, razón por la cual se procede a realizar el estudio orientado a conocer el sector de las personas naturales o jurídicas que se encuentren en capacidad de desarrollar el objeto contractual **“FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA ZONA DE PLAYA DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA”**”, el cual sirve de base para conocer el sector para el proceso de contratación que se desarrollará.

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, procede el Municipio de Ciénaga Magdalena a realizar el análisis del sector desde las perspectivas exigidas por la normatividad vigente y las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Que, con ocasión al Artículo 2 de la Constitución Nacional de 1991, se dicta lo siguiente:

Artículo 2. *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.*

Que la Constitución Política de Colombia señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; el 209 de la Constitución Nacional de 1991, en su tenor literal dicta lo siguiente:

Artículo 209. *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.”*

Es así que el Municipio de Ciénaga como entidad fundamental de la división político – administrativa del estado colombiano, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, adelantar las gestiones tendientes a construir el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, garantizar la paz, la convivencia pacífica y la seguridad de sus ciudadanos con el fin de cumplir con las obligaciones asignadas por la Constitución y las leyes nacionales, en virtud de lo estipulado en el Artículo 311 de la Constitución Nacional:

Artículo 311. *Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.*

Dentro de este contexto para el cumplimiento de los cometidos de la Administración Municipal y la observancia del ordenamiento jurídico vigente, surge el compromiso para apoyar la buena marcha de

¹ https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf

los diferentes procedimientos administrativos internos de la Administración Municipal para el cumplimiento de sus fines.

Es así que el Municipio de Ciénaga como entidad fundamental de la división político – administrativa del estado colombiano, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, adelantar las gestiones tendientes a construir el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, garantizar la paz, la convivencia pacífica y la seguridad de sus ciudadanos con el fin de cumplir con las obligaciones asignadas por la Constitución y las leyes nacionales, en virtud de lo estipulado en el Artículo 311 de la Constitución Nacional:

"Artículo 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, **promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes** y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

Que, así mismo, el Artículo 315 de la Constitución Nacional de 1991 consagra lo siguiente:

"Artículo 315. Son atribuciones del alcalde:

- 1.** Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.
- 2.** Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.
- 3.** Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes."

Dentro de este contexto para el cumplimiento de los cometidos de la Administración Municipal y la observancia del ordenamiento jurídico vigente, surge el compromiso para apoyar la buena marcha de los diferentes procedimientos administrativos internos de la Administración Municipal para el cumplimiento de sus fines.

Que, de conformidad con el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia, todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Que, a su vez, el artículo 80 de la Constitución Política establece que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución, así como prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

Que la Ley 99 de 1993 organiza el Sistema Nacional Ambiental - SINA y desarrolla los principios generales de la política ambiental colombiana, dentro de los cuales se encuentra la protección del ambiente y la responsabilidad de las autoridades públicas en la gestión ambiental del territorio.

Que la Ley 142 de 1994, el Decreto 1077 de 2015, la Ley 1259 de 2008 y la Resolución 2184 de 2019 establecen disposiciones relacionadas con la prestación del servicio público de aseo, la gestión integral de residuos sólidos, el comparendo ambiental y el código de colores para la separación de residuos en la fuente, instrumentos que orientan la actuación de la Administración Municipal en esta materia.

El Municipio de Ciénaga, Magdalena, a través de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible, ha identificado la necesidad de fortalecer la cultura ambiental y la gestión integral de residuos sólidos en los establecimientos comerciales ubicados en la zona de playa del municipio, teniendo en cuenta que esta zona constituye uno de los principales escenarios ambientales, turísticos, comerciales y económicos del territorio.

La zona de playa del Municipio de Ciénaga concentra actividades comerciales relacionadas con la venta de alimentos, bebidas, servicios de playa y demás actividades económicas que dependen directamente de la calidad ambiental del litoral. No obstante, el desarrollo de estas actividades ha incrementado la generación de residuos sólidos, especialmente plásticos de un solo uso, envases, empaques, icopor y residuos orgánicos, cuya gestión no siempre se realiza de manera adecuada.

De acuerdo con la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del Municipio de Ciénaga, el diagnóstico ambiental identificó la existencia de puntos críticos de acumulación de residuos, deficiencias en la separación en la fuente, baja cultura de aprovechamiento y la necesidad

de fortalecer estrategias de educación ambiental y participación ciudadana para mejorar la gestión integral de los residuos sólidos.

Esta situación genera afectaciones sobre la calidad ambiental del ecosistema costero, el paisaje, el espacio público, la imagen ambiental del municipio y la experiencia de residentes, visitantes y turistas. Así mismo, limita la adopción de buenas prácticas ambientales por parte de propietarios y trabajadores de los establecimientos comerciales, quienes requieren procesos de sensibilización, capacitación y acompañamiento que les permitan mejorar el manejo de los residuos generados en el desarrollo de sus actividades.

En ese sentido, se hace necesario adelantar acciones orientadas a desarrollar procesos de capacitación y sensibilización en cultura ambiental y gestión integral de residuos sólidos, ejecutar jornadas de limpieza y sensibilización ambiental en la zona de playa, y dotar a los establecimientos comerciales con elementos para la separación en la fuente, tales como puntos ecológicos, señalización y material pedagógico.

Con la ejecución del presente proceso contractual se busca beneficiar a propietarios, trabajadores y actores vinculados a los establecimientos comerciales de la zona de playa, promoviendo la separación en la fuente, el almacenamiento adecuado, el aprovechamiento de residuos reciclables, la reducción de residuos dispuestos inadecuadamente y la conservación del ecosistema marino-costero.

La necesidad identificada no se limita únicamente a la realización de jornadas ambientales, sino que responde a un propósito ambiental, social, turístico y comunitario, en la medida en que permite fortalecer la corresponsabilidad entre la Administración Municipal, el sector comercial y la comunidad frente a la protección del ambiente, el uso sostenible del espacio público costero y el mejoramiento de la imagen ambiental del municipio.

Así mismo, la ejecución de estas actividades se articula con el Plan de Desarrollo Municipal "Ciénaga Más Social, Productiva y Sostenible 2024-2027", particularmente en lo relacionado con la línea estratégica "Ciénaga Más Sostenible y Adaptada al Cambio Climático", y con los lineamientos del PGIRS municipal, orientados al fortalecimiento de la cultura ciudadana, la separación en la fuente y la gestión integral de residuos sólidos.

Por lo anterior, el Municipio de Ciénaga requiere contratar el "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA ZONA DE PLAYA DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA", con el fin de implementar acciones de educación ambiental, sensibilización, limpieza y dotación de elementos que permitan mejorar las prácticas de manejo de residuos sólidos en un sector estratégico para el desarrollo ambiental, turístico y económico del municipio.

En consecuencia, resulta conveniente y oportuno adelantar el respectivo proceso contractual, que permita seleccionar una persona natural o jurídica con capacidad técnica, operativa, logística, ambiental y administrativa para ejecutar las actividades requeridas, garantizando el cumplimiento del objeto contractual, la adecuada inversión de los recursos públicos y la satisfacción de la necesidad identificada por la Entidad.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

2.1. SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL OBJETO A CONTRATAR:

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen. La división economía clásica se estructura así:

- ❖ Sector primario o sector agropecuario.
- ❖ Sector secundario o sector industrial.
- ❖ Sector terciario o sector de servicios

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente

de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- ❖ Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- ❖ Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

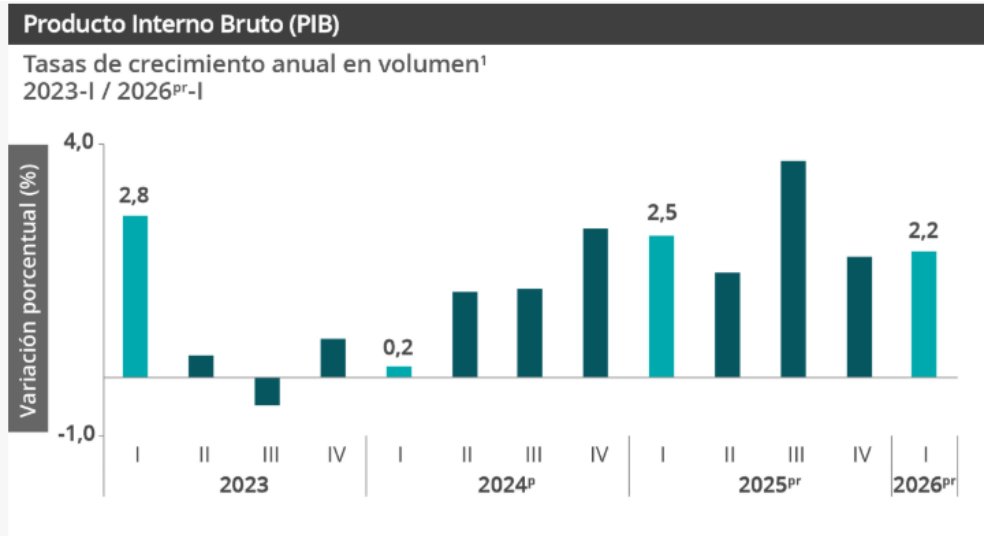
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

2.2. ANÁLISIS DEL SECTOR SERVICIOS

2.2.1. Aspectos Económicos - Producto Interno Bruto² :

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

2.2.2. Sector Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.



Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
		2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB T

2.3. Análisis De Índice De Precios Al Consumidor -IPC-

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (abril)						
IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

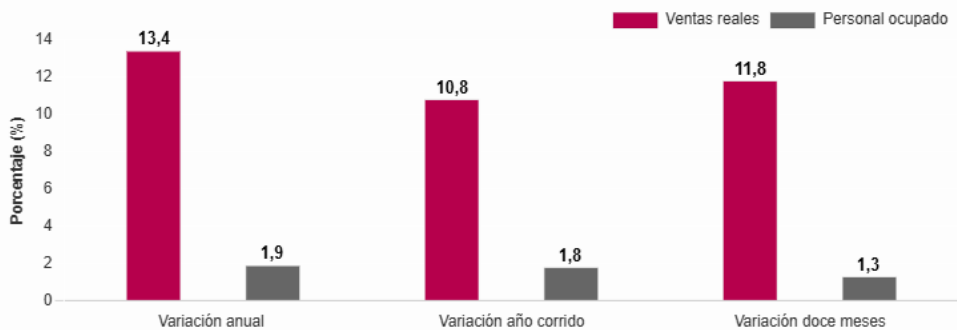
Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

2.4. Encuesta Mensual De Comercio (EMC):

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en un esfuerzo permanente por mejorar y actualizar la medición de las estadísticas económicas, a partir de la oficialización de la información del mes de enero de 2020, presenta los resultados de la nueva Encuesta Mensual de Comercio al por Menor - EMCM, en adelante denominada Encuesta Mensual de Comercio – EMC.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE - EMC

En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%.

2.5. Encuesta Mensual De Servicios (EMS):

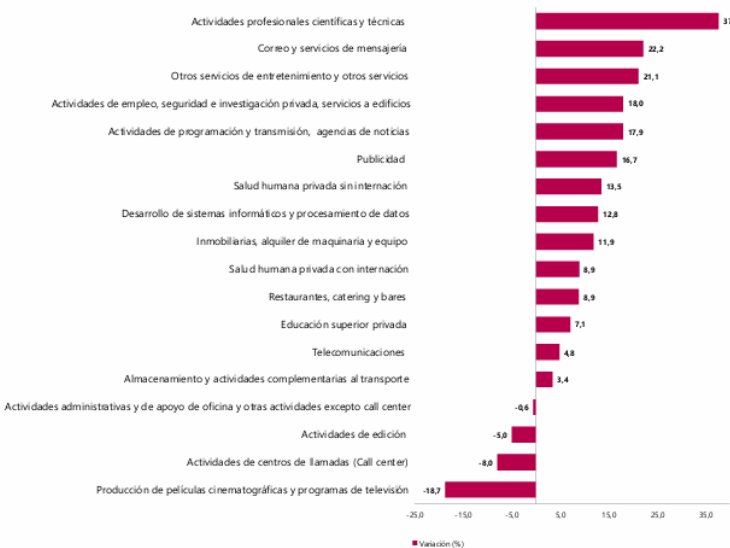
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo

2.5.1. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025):

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Marzo de 2026^p

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026^p / marzo 2025



2.6. IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector terciario dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización.

El Nobel de economía, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países.

3. ESTUDIO DE MERCADO

Es importante anotar que en el Municipio de Ciénaga Magdalena existe una gran variedad de personas naturales (Comerciantes) o jurídicas que tienen la capacidad y experiencia para contratar el apoyo logístico para esta clase de objeto contractual de conformidad con las exigencias establecidas en el proyecto, documentos del proceso, razón por la cual se solicitaron varias cotizaciones con el fin de estimar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Como se puede determinar del análisis de mercado adelantado por la Entidad, el valor estimado del contrato que se desprende para el presente proceso de selección está soportado en el menor valor de los precios establecidos en las cotizaciones que recibió el Municipio las cuales soportan la estructuración del presupuesto oficial

Los valores incluyen todos los costos en que debe incurrir el contratista: personal, herramientas y materiales de trabajo, seguros y garantías, seguridad social y aportes legales, los impuestos, tasas, contribuciones, administración, imprevistos, utilidad y demás gastos que se requieran para cumplir con el objeto contractual.

Así mismo, el Municipio aplica el Estatuto Tributario el cual contempla de forma general aproximado los descuentos por concepto de Estampillas e impuestos:

- Pro-Deporte,
- Adulto Mayor,
- Pro-Cultura, Industria y Comercio,
- Rete fuente,
- Reteiva y demás, los cuales pueden variar de acuerdo con el régimen del contratista.

Por lo anterior y de acuerdo con las cantidades requeridas, el Municipio de Ciénaga Magdalena fijó el presupuesto oficial en la suma de **CINCUENTA MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$50.024.700,00) M/CTE.** valor que incluye todos los impuestos, gastos y costos que se requieran en la ejecución del contrato, de acuerdo con el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO GENERAL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA ZONA DE PLAYA DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA						
Item	Actividad / Concepto	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Duración (Mes)	Valor Total
1	ACTIVIDAD 1. DESARROLLAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN CULTURA AMBIENTAL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS					
1.1	PROFESIONAL AMBIENTAL CAPACITADOR	1	Unidad	\$ 3.500.000,00	1,00	\$ 3.500.000,00
1.2	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	5	Unidad	\$ 125.000,00	1,00	\$ 625.000,00
1.3	ALQUILER DE ESPACIO Y AYUDAS AUDIOVISUALES	2	Unidad	\$ 750.000,00	1,00	\$ 1.500.000,00
1.4	CAMISETAS TIPO BUZO ESTAMPADAS CON LOS LOGOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y MENSAJES ALUSIVOS	6	Unidad	\$ 45.000,00	1,00	\$ 270.000,00
1.5	GORRAS ESTAMPADAS CON LOS LOGOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y MENSAJES ALUSIVOS	6	Unidad	\$ 18.000,00	1,00	\$ 108.000,00



1.6	MATERIAL PEDAGOGICO PARA EL DESARROLLO PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN CULTURA AMBIENTAL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	100	Unidad	\$ 15.000,00	1,00	\$ 1.500.000,00
1.7	REFRIGERIOS PARA PARTICIPANTES	100	Unidad	\$ 8.000,00	1,00	\$ 800.000,00
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1						\$ 8.303.000,00
2	ACTIVIDAD 2. EJECUTAR JORNADAS DE LIMPIEZA Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LA ZONA DE PLAYA					
2.1	COORDINACIÓN GENERAL PARA LAS 4 JORNADAS DE LIMPIEZA	1	Unidad	\$ 4.500.000,00	1,00	\$ 4.500.000,00
2.2	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO (30 PERSONAS POR JORNADA)	72	Unidad	\$ 150.000,00	1,00	\$ 10.800.000,00
2.3	CAMISETAS TIPO BUZO ESTAMPADAS CON LOS LOGOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y MENSAJES ALUSIVOS	18	Unidad	\$ 45.000,00	1,00	\$ 810.000,00
2.4	GORRAS ESTAMPADAS CON LOS LOGOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y MENSAJES ALUSIVOS	18	Unidad	\$ 18.000,00	1,00	\$ 324.000,00
2.5	KITS DE LIMPIEZA (GUANTES, BOLSAS, PINZAS, COSTALES)	72	Unidad	\$ 45.000,00	1,00	\$ 3.240.000,00
2.6	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS RECOLECTADOS	4	Unidad	\$ 1.220.000,00	1,00	\$ 4.880.000,00
2.7	HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES	120	Unidad	\$ 9.000,00	1,00	\$ 1.080.000,00
2.8	CARPAS	4	Unidad	\$ 1.000.000,00	1,00	\$ 4.000.000,00
2.9	SILLAS	120	Unidad	\$ 2.000,00	1,00	\$ 240.000,00
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2						\$ 29.874.000,00
3	ACTIVIDAD 3. DOTAR A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON ELEMENTOS PARA LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE					
3.1	PUNTO ECOLÓGICO 3 PUESTOS DE 50-53 LITROS BLANCO/ NEGRO/VERDE	10	Unidad	\$ 615.000,00	1,00	\$ 6.150.000,00
3.2	TRANSPORTE DE LOS PUNTOS ECOLÓGICOS HASTA LA ZONA DE PLAYA	2	Unidad	\$ 500.000,00	1,00	\$ 1.000.000,00
3.2	ADHESIVOS Y SEÑALIZACIÓN PARA SEPARACIÓN EN LA FUENTE	10	Unidad	\$ 15.000,00	1,00	\$ 150.000,00
SUBTOTAL ACTIVIDAD 3						\$ 7.300.000,00
TOTAL GENERAL DEL PROYECTO						\$ 45.477.000,00
COSTOS ADMINISTRATIVOS						\$ 4.547.700,00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						\$ 50.024.700,00

4. ASPECTOS TÉCNICOS

La **Secretaría de infraestructura y desarrollo económico sostenible** requiere contratar los servicios de **“FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA ZONA DE PLAYA DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA”**.

ACTIVIDAD 1. DESARROLLAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN CULTURA AMBIENTAL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT
1.1	Profesional ambiental capacitador	Profesional encargado de desarrollar procesos de capacitación y sensibilización en cultura ambiental,	1



		separación en la fuente y gestión integral de residuos sólidos dirigidos a propietarios y trabajadores de establecimientos comerciales de la zona de playa.	
1.2	Personal de apoyo logístico	Personal encargado de apoyar la organización, convocatoria, registro, acompañamiento y desarrollo de las actividades de capacitación y sensibilización ambiental.	5
1.3	Alquiler de espacio y ayudas audiovisuales	Incluye espacio, videobeam, sonido y demás elementos audiovisuales requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades pedagógicas.	2
1.4	Camisetas tipo buzo estampadas	Camisetas tipo buzo estampadas con logos institucionales de la Alcaldía Municipal y mensajes alusivos a la cultura ambiental.	6
1.5	Gorras estampadas	Gorras estampadas con logos institucionales de la Alcaldía Municipal y mensajes alusivos a la cultura ambiental.	6
1.6	Material pedagógico	Material pedagógico para procesos de capacitación y sensibilización en cultura ambiental y gestión integral de residuos sólidos.	100
1.7	Refrigerios para participantes	Refrigerios para los participantes de las jornadas de capacitación y sensibilización ambiental.	100

ACTIVIDAD 2. EJECUTAR JORNADAS DE LIMPIEZA Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LA ZONA DE PLAYA

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT
2.1	Coordinación general para las jornadas de limpieza	Coordinación general para planear, organizar, orientar y hacer seguimiento a cuatro (4) jornadas de limpieza y sensibilización ambiental.	1
2.2	Personal de apoyo logístico	Personal de apoyo para el desarrollo de las jornadas de limpieza, sensibilización, recolección y organización de residuos en la zona de playa.	72
2.3	Camisetas tipo buzo estampadas	Camisetas tipo buzo estampadas con logos institucionales y mensajes alusivos para el personal o participantes definidos por la Entidad.	18
2.4	Gorras estampadas	Gorras estampadas con logos institucionales y mensajes alusivos para el personal o participantes definidos por la Entidad.	18
2.5	Kits de limpieza	Kits compuestos por guantes, bolsas, pinzas, costales y demás elementos requeridos para las jornadas de limpieza.	72
2.6	Transporte y disposición de residuos recolectados	Servicio de transporte y disposición adecuada de los residuos recolectados durante las jornadas de limpieza, conforme a las instrucciones del supervisor.	4
2.7	Hidratación y refrigerios para participantes	Hidratación y refrigerios para los participantes de las jornadas de limpieza y sensibilización ambiental.	120
2.8	Carpas	Suministro o alquiler de carpas para apoyar el desarrollo de las jornadas ambientales en la zona de playa.	4
2.9	Sillas	Suministro o alquiler de sillas para el desarrollo de las jornadas ambientales y de sensibilización.	120

ACTIVIDAD 3. DOTAR A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON ELEMENTOS PARA LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT
3.1	Punto ecológico de tres puestos	Puntos ecológicos de tres puestos de 50 a 53 litros, colores blanco, negro y verde, para fortalecer la separación en la fuente en establecimientos comerciales de la zona de playa.	10
3.2	Transporte de puntos ecológicos	Transporte de los puntos ecológicos hasta la zona de playa del Municipio de Ciénaga, Magdalena.	2
3.3	Adhesivos y señalización	Adhesivos y señalización para orientar la separación en la fuente y el adecuado uso de los puntos ecológicos.	10

4.1. Requisitos Técnicos Adicionales

El objeto para contratar debe:

- ✓ Ser de primera calidad
- ✓ Suministrarse los bienes con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
- ✓ Entregarse en los lugares que disponga el municipio de Ciénaga, Magdalena a través del supervisor del contrato.

Los ítems anteriores se establecerán como referencia, por lo que en caso de que los elementos requeridos no se encuentren dentro del listado anterior, antes de la entrega del mismo, las partes deberán definir de mutuo acuerdo el precio que se reconocerá **AL CONTRATISTA**, precio que en todo caso tendrá que corresponder a las condiciones de mercado vigentes a la fecha de la necesidad.

Debe entenderse que los precios ofrecidos incluyen el transporte al sitio que disponga el supervisor del contrato y los elementos suministrados deben ser de calidad.

Las especificaciones técnicas y obligaciones relacionadas con el presente proceso de contratación se encuentran discriminadas en el proyecto de inversión, estudio previo y demás documentos soporte, los cuales hacen parte integral del presente proceso.

Entregarse en los lugares que disponga el Municipio de Ciénaga Magdalena a través del Supervisor del contrato.

Para que la propuesta sea hábil y pueda ser calificada, es requisito indispensable el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas aquí establecidas y en la invitación, en todos sus aspectos. Las especificaciones técnicas son un requisito mínimo y su no presentación constituye causal de rechazo.

5. ASPECTOS REGULATORIOS O LEGALES

- Constitución Política de 1991
- Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y sus decretos reglamentarios".
- Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".
- Ley 816 de 2003, "Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública".
- Ley 828 de 2003, "por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social".
- Ley 850 de 2003, "Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".
- Ley 1122 de 2007, "Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".
- Ley 743 de 2002, "Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal"
- Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Decreto Ley 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.
- Decreto 0287 de 2026 Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación.

6. INCLUSION EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

A. El proyecto denominado "**FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA ZONA DE PLAYA DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA**"., mediante la ejecución de acciones de educación ambiental, sensibilización,

jornadas de limpieza, suministro de elementos pedagógicos y dotación de puntos ecológicos para la separación en la fuente en los establecimientos comerciales ubicados en la zona de playa del Municipio de Ciénaga, Magdalena.

Este objetivo, representa para el Municipio, el desarrollo y el despliegue de una serie de actividades contractuales que implican, la adquisición de un servicio que permita contribuir con el cabal desarrollo de las actividades previamente identificadas en el proyecto y las cuales demandan contar con una persona natural o jurídica que cuente con los bienes y servicios idóneas que permitan atender esta necesidad.

7. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación” M-MACPC-07 señala Que: “Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos” Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales.

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana:

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI	NO
	Guatemala	SI	NO	SI	NO
	Honduras	SI	NO	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
CAN		SI	NO	SI	NO

8. DE LA DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS EN LOS CONTRATOS ESTATALES.

Uno de los aspectos más importantes en la planeación contractual es incluir en los documentos previos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el proceso de contratación que el Municipio pretende celebrar.

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Ciénaga Magdalena, determina cuales son los eventos que considera se deben garantizar teniendo en cuenta el riesgo que se pueda presentar en el presente proceso.



No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	2	2	4	Bajo
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio regulatorio o reglamentario	Que los productos no cumplan con el marco normativo vigente	2	4	6	Alto
3	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	Baja o deficiente calidad de los productos entregados por el contratista	Demora en el logro de los objetivos contractuales	1	4	5	Medio
4	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	El contratista divulga accidental o premeditadamente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Utilización de información confidencial en favor o en perjuicio de terceros, a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato	1	4	5	Medio
5	Específico	Interno	Ejecución	Operación	El contratista no se comunica o realiza sus actividades sin estar articulado con el supervisor del contrato	Retraso en la ejecución del proyecto incumplimiento de los objetivos de este.	1	4	5	Medio

No.	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuánto?
1	SUPERVISOR	En el contrato se pactará que el pago corresponderá a servicios prestados y recibidos a satisfacción por el supervisor	1	1	2	Bajo	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	La forma de pago es por el servicio efectivamente prestado teniendo en cuenta cada uno de los resultados esperados o productos requerido.	Mensualmente
2	SUPERVISOR	Revisión de los productos entregados por el contratista	1	3	4	bajo	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Aprobación de los productos recibidos a satisfacción	Mensual con cada informe de supervisión

3	SUPERVISOR	Verificar la calidad del servicio contratado	2	2	4	Bajo	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	No certificar como recibido a satisfacción servicio que no haya sido ejecutado con la calidad contratada	Mensual con cada informe de supervisión
4	SUPERVISOR	Solicitar que declare del incumplimiento, si la falla se detecta con posterioridad al recibo del producto	2	2	4	Bajo	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Informe de Supervisor solicitando inicio de proceso administrativo para declarar el incumplimiento	Tan pronto tenga conocimiento de la falla del servicio
5	CONTRATISTA	No recibe el pago del servicio que no haya sido prestado con la calidad pactada	2	2	4	Bajo	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	El contratista no puede facturar, ni cobrar servicios que no hayan sido prestados con la calidad contratada, y no hayan sido recibidos a satisfacción por el supervisor	Mensualmente
6	ENTIDAD	Inclusión de la cláusula de confidencialidad en el contrato, con consecuencias si se incumple	1	1	2	Bajo	SI	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Minuta del contrato	Para la firma del contrato
7	CONTRATISTA	Responderá por los perjuicios que pueda ocasionar a la entidad o a terceros, por la divulgación de información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato									El supervisor hará seguimiento al cumplimiento de esta obligación por parte del contratista, y si se entera de su no cumplimiento, deberá informar para que se declare el incumplimiento del contrato para hacer efectiva la cláusula penal, y se tramite la reclamación judicial del mayor perjuicio causado no cubierto por la cláusula penal	Mensualmente
	SUPERVISOR	Informará el incumplimiento de la cláusula de confidencialidad por parte del contratista										Tan pronto tenga conocimiento de la falla del servicio
8	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades asignadas al contratista	1	2	3	Baja	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Verificación de informes de ejecución, reuniones de revisión de gestión	Mensualmente
9	CONTRATISTA	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, sanitarias, aseo y protección personal	1	2	3	Baja	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, sanitarias, aseo y protección personal	Cuando se estén realizando las actividades

8.1. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

Aunque en los procesos de mínima cuantía la exigencia de garantías no es obligatoria, la Entidad considera necesario exigir garantía única de cumplimiento, atendiendo la naturaleza del objeto contractual, el suministro de bienes y servicios ambientales y logísticos, la entrega de puntos ecológicos, la realización de jornadas de limpieza y sensibilización ambiental, la entrega de refrigerios e hidratación y la interacción con comunidad y establecimientos comerciales en la zona de playa.

En consecuencia, el contratista deberá constituir garantía que ampare: cumplimiento del contrato por el diez por ciento (10%) del valor total, calidad del servicio por el diez por ciento (10%) del valor total, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el cinco por ciento (5%) del valor



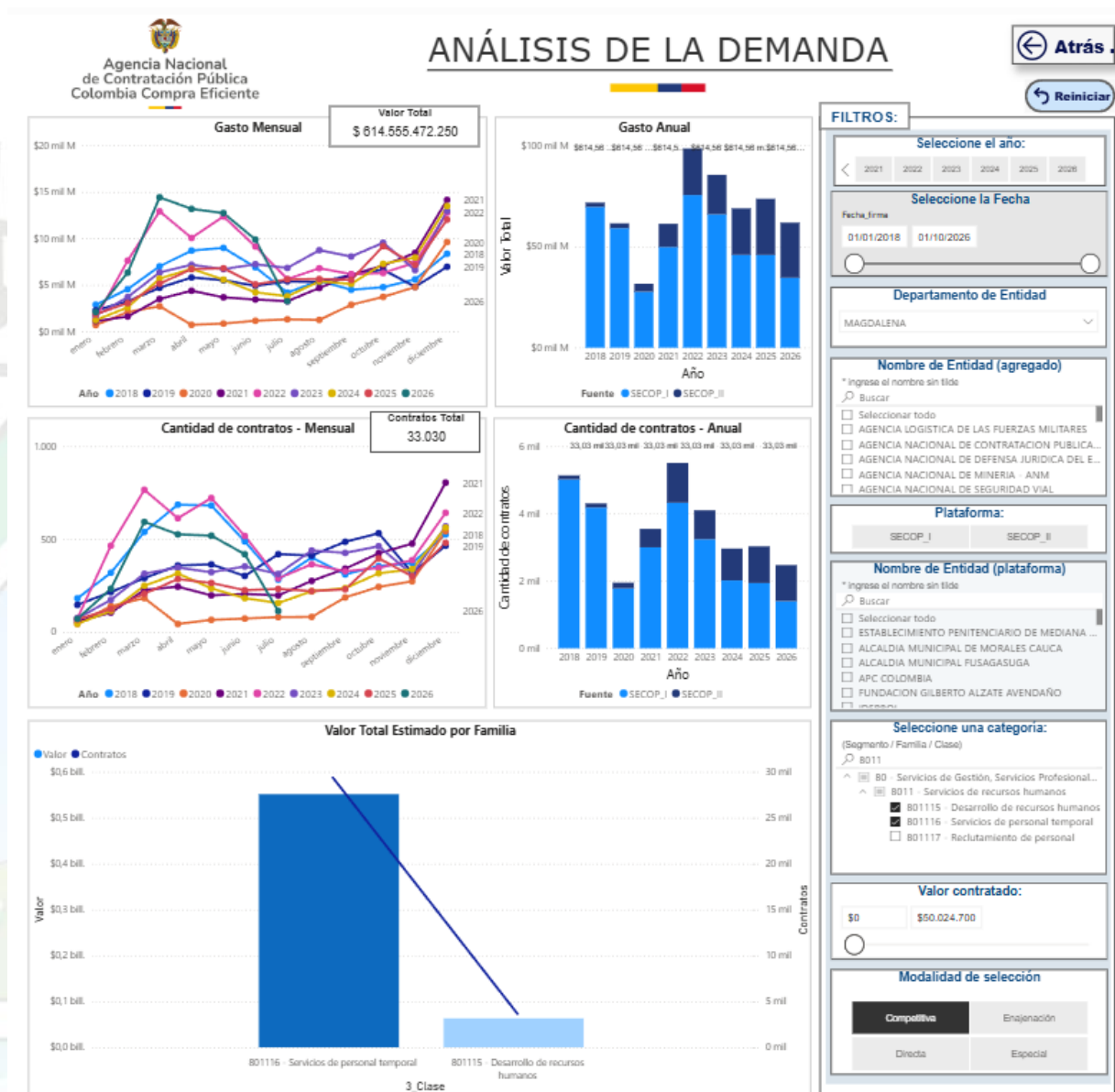


total, y responsabilidad civil extracontractual conforme al riesgo asociado a la ejecución de actividades en espacio público y con comunidad.

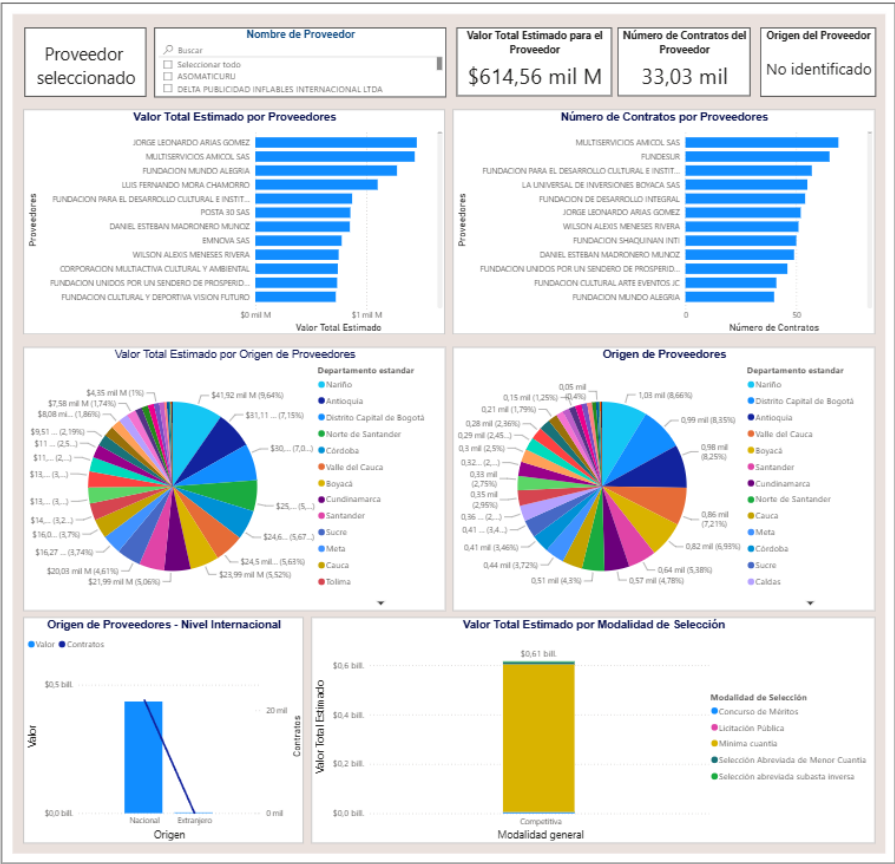
Amparo	Porcentaje	Valor asegurado
Cumplimiento	10%	\$5.002.470
Calidad del servicio	10%	\$5.002.470
Pago de salarios y prestaciones sociales	5%	\$2.501.235

9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

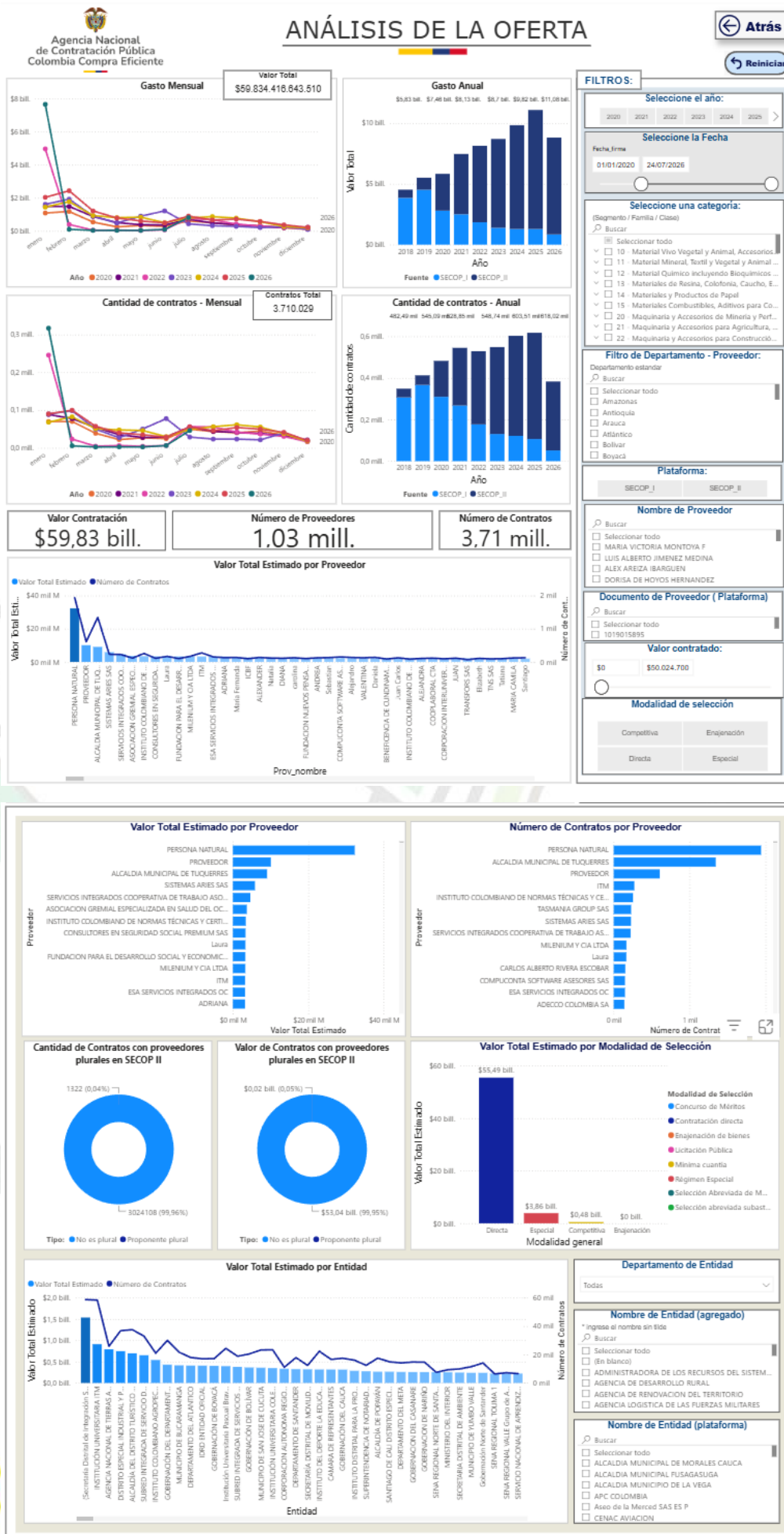
Para realizar el análisis de la demanda se utilizó el insumo desarrollado por Colombia Compra Eficiente, el “**MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO**”, realizando la consulta del histórico de otras entidades del departamento del Magdalena, con objetos relacionados con el presente objeto contractual, con el cual se pudo evidenciar que se celebraron contratos, por modalidad Competitiva, SECOP II, relacionados con códigos UNSPSC **80111623 y 80111620** imperantes en el presente proceso, los cuales sirvieron de consulta sobre las condiciones en las que otras entidades suscribieron contratos similares así:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	2018			2019			2020			2021
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	5140	\$71.746.795.172	11,67%	4307	\$61.510.933.125	10,01%	1951	\$31.609.889.016	5,14%	3551 \$61.292.97
Total	5140	\$71.746.795.172	11,67%	4307	\$61.510.933.125	10,01%	1951	\$31.609.889.016	5,14%	3551 \$61.292.97



Podemos encontrar el análisis de la oferta en la plataforma SECOP II, parametrizado en el sistema de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, así:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8011 - Servicios de recursos humanos	482486	\$5.826.659.325.348	9,74%	545089	\$7.461.786.884.532	12,47%	528850	\$8.134.065.224.699	13,59%	548738
Total	482486	\$5.826.659.325.348	9,74%	545089	\$7.461.786.884.532	12,47%	528850	\$8.134.065.224.699	13,59%	548738

De acuerdo con el análisis realizado se puede evidenciar que, en el Magdalena, existe un número de proveedores, los cuales poseen la idoneidad y la experiencia para asistir la demanda descrita y suplir la necesidad de la institución.

9.1. POSIBLES OFERENTES:

Teniendo en cuenta el objeto del proceso y de conformidad con la ubicación del Municipio de Ciénaga Magdalena, el estudio de mercado realizado por la Entidad, puede determinar que existe una variedad de oferentes que pueden participar en el presente proceso de selección.

En el análisis realizado encontramos que no existe en el mercado regulación de precios específicos de cada uno de los componentes del presente proceso de contratación razón por la cual el Municipio de Ciénaga Magdalena en la estructuración del proyecto revisó todas las variables para determinar y analizar los precios que garanticen la calidad y oportunidad del objeto a contratar mediante su experiencia y cumplimiento.

En este orden de ideas La **Secretaría de infraestructura y desarrollo económico sostenible**, solicitó a diversos oferentes las cotizaciones para realizar el estudio de mercado, se recibieron tres cotizaciones que se adaptan a los requerimientos de la Entidad la cual arrojó los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	NIT	VALOR TOTAL
1	Fundacion Colombiana para el desarrollo integral humano ecológico y ambiental	823.003.527-9	\$ 57.028.158
2	Fundacion social guatapuri	900.360.821-9	\$50.024.700
3	Fundación Social Flor de Vida	819.006	\$ 61.020.400

Se anexan las tres cotizaciones discriminadas de cada una de las organizaciones.

Una vez obtenidas las cotizaciones Utilizando la siguiente formula se determinan el valor del servicio a contratar con previo análisis de la oferta y la demanda,

$$Media\ aritmética = \frac{\sum_1^N x_i}{N} = \frac{x_1 + x_2 + x_3 \dots + x_n}{N}$$

Donde

- **Sumatorio:** El sumatorio nos indica que debemos sumar un conjunto de valores desde el primero, hasta el N. Así si existen 30 valores, deberemos sumar el primero, el segundo, el tercero, y así hasta el treintavo.
- **N:** Representa el número total de observaciones. Por ejemplo, si tenemos el valor en pesos de tres cotizaciones del servicio a contratar, N vale 3. Ya que tenemos 3 cotizaciones del servicio a contratar.
- **x:** La variable X es sobre la que calculamos la media aritmética. En este caso sería el valor total en pesos de las cotizaciones del servicio a contratar.
- **i:** Representa la posición de cada observación. En este ejemplo, podríamos ponerle una etiqueta a cada cotización, cotización 1, la cotización 2, etc.

Una vez recibidas las cotizaciones discriminadas por cada una de las organizaciones consultadas, la Entidad procedió a realizar el análisis comparativo de los valores ofertados, verificando que las mismas correspondieran a condiciones técnicas, cantidades, plazo, actividades y obligaciones equivalentes frente a los requerimientos definidos para el presente proceso de contratación.

Del análisis realizado se evidencia que los valores cotizados fueron los siguientes: **Fundación Colombiana para el Desarrollo Integral Humano Ecológico y Ambiental**, por valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES**



VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$57.028.158); Fundación Social Guatapuri, por valor de CINCUENTA MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$50.024.700); y Fundación Social Flor de Vida, por valor de SESENTA Y UN MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$61.020.400).

Sumados los valores cotizados, se obtuvo un total de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$168.073.258), lo cual permite establecer un comportamiento de mercado entre las cotizaciones recibidas para los bienes y servicios requeridos por la Entidad.

No obstante, teniendo en cuenta el principio de economía, la disponibilidad presupuestal existente y la necesidad de garantizar la adecuada inversión de los recursos públicos, la Entidad tomó como referencia para la estructuración del presupuesto oficial la cotización de menor valor que cumple con las condiciones técnicas requeridas, correspondiente a la presentada por Fundación Social Guatapuri, por valor de CINCUENTA MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$50.024.700).

En consecuencia, el presupuesto oficial del presente proceso de contratación se establece en la suma de CINCUENTA MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$50.024.700), valor que se encuentra acorde con los precios del mercado, las especificaciones técnicas requeridas, el alcance del objeto contractual y la disponibilidad presupuestal expedida para atender la necesidad identificada por la Entidad.

El servicio por contratar se encuentra dentro del mercado Nacional, según los proveedores que facilitan los bienes en los cuales está interesada la entidad y de acuerdo con la clasificación universal código estándar de productos y servicios de naciones unidas (UNSPSC) de la siguiente manera:

9.1.1. Clasificador De Bienes Y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	80111600 Servicios de personal temporal	80111623 Servicios temporales de compras y logística	80111623
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	80111600 Servicios de personal temporal	80111620 Servicios temporales de Recursos Humanos	80111620

Por lo general, estos proveedores cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. El precio de los bienes suministrados incluye, además del costo, el valor del transporte en las instalaciones o lugar indicado por el contratante y los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

Por lo anterior y teniendo en cuenta las contrataciones que han realizado otras entidades oficiales con servicios de suministro e insumos requeridos, se realiza un estudio de mercado con las empresas que se encuentran en capacidad de ofertar lo requerido y que corresponde al objeto a contratar.

9.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES MUNICIPIO DE CIÉNAGA

Número del Proceso	Modalidad de Contratación	Objeto	Valor	Contratista
MC-016-2023	Mínima Cuantía	FORTALECIMIENTO DE LA AFILIACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS MEDIANTE JORNADA DE ASEGURAMIENTO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CIENAGA	\$ 52.000.000	Fundación Cultural y Deportiva "Visión Futuro
MC-010-2025	Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA SEGUIR FORTALECIENDO LA MATRICULA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA	\$ 63.982.331	Fundación Cultural y Deportiva "Visión Futuro
MC-016-2025	Mínima Cuantía	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA CRECIENDO JUNTOS CIENAGA MAS SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA	\$ 63.764.250	Fundación Cultural Y Deportiva "Ventana Caribe"
MC-028-2025	Mínima Cuantía	FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIONES, PARA LA CORRECTA APLICABILIDAD DE LA LEY 1480 DE 2011ESTATUTO DEL CONSUMIDOR, EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA	\$ 63.851.200	FUNDACION UNIDOS PODEMOS ACCIONES PARA LA COMUNIDAD

MC-039-2025	Mínima Cuantía	APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTION DE LOS EDILES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA, MAGDALENA	\$ 58.448.575	FUNDACION SKANDINAVIA
MC-053-2025	Mínima Cuantía	FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE CIENAGA, MAGDALENA	\$ 58.000.000	UNION TEMPORAL JAL FORTALECIDA
MC-010-2026	Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO LOGISTICO DURANTE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POBLACION VULNERABLE VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA, MAGDALENA	\$ 73.463.000	Fundación Cultural Y Deportiva "Ventana Caribe"
MC-035-2025	Mínima Cuantía	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DE CAPACITACION Y BIENESTAR, CON EL FIN DE INCREMENTAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACTITUDINALES, MOTIVACIONALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA ALCALDIA DE CIENAGA MAGDALENA.	\$ 63.370.400	Fundación Cultural Y Deportiva "Ventana Caribe"

9.3. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Con el fin de determinar el comportamiento de la demanda en sector público, el municipio de Ciénaga Magdalena revisó la información contenida en la página web de Contratación Pública del Estado- SECOP, consultando algunos procesos ejecutados en diferentes entidades públicas, encontrando:

Número del Proceso	Modalidad de Contratación	Objeto	Valor	Contratista
PCMC-023-2026	Mínima Cuantía	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y DE EMERGENCIAS PARA LA ATENCION EN SALUD DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	\$ 120.000.000	COMUNICACIONES SATELITES TECNOLOGIA COMSATEC S.A.S.
219-2026	Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISMO PARA IMPULSAR A RIOHACHA COMO DESTINO TURISTICO EN LA VITRINA TURISTICA DE ANATO 2026 RIOHACHA	\$ 100.000.000	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO INTEGRAL SUSTENTABLE WAKUWAIPA
MC002-2025	Mínima Cuantía	ALQUILER DE VEHICULOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PUBLICA GAULA DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA	\$ 87.000.000	OPERTRANS RDS S.A.S.
MC-016-2026	Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL BUEN TRATO Y LA ATENCION OPORTUNA AL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA, INCLUYENDO EL DESARROLLO DE JORNADAS DE CAPACITACION, SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGOGICO Y APOYO LOGISTICO REQUERIDO	\$ 49.016.000	EQUILIBRIO SOLUCIONES INTEGRALES SAS
34-14-08-0579	Mínima Cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES VEHICULOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO LA SEGURIDAD VIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OPERATIVOS DE CONTROL Y CAMPAÑAS PEDAGOGICAS DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD CONTINUA DE LOS VEHICULOS DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO	\$ 64.000.000	RIVERA BRAVA S.A.S,
1.220.19.15-5996	Mínima Cuantía	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS ORIENTADOS A SU MISION Y EL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR INSTITUCIONAL.	\$52.000.000,00	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S

Es importante anotar que el objeto del presente proceso es un apoyo a la prestación de servicios y se encuentra contenido de forma general en macroprocesos que adelantan las entidades estatales. Por lo anterior la experiencia se requerirá de forma general en el objeto del contrato o la descripción de los componentes de los proyectos a ejecutar, con la que pueda demostrar una experiencia satisfactoria en ejecución de este tipo de procesos.

10. CONSIDERACIONES FINALES

El Municipio de Ciénaga Magdalena analizó diferentes ópticas del comportamiento del sector terciario-comercio en nuestro país, así como de las empresas que hacen parte de este.

El referido análisis incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, financieros, así como las contrataciones desarrolladas por el Municipio con similar objeto al de la convocatoria ahora pretendida.

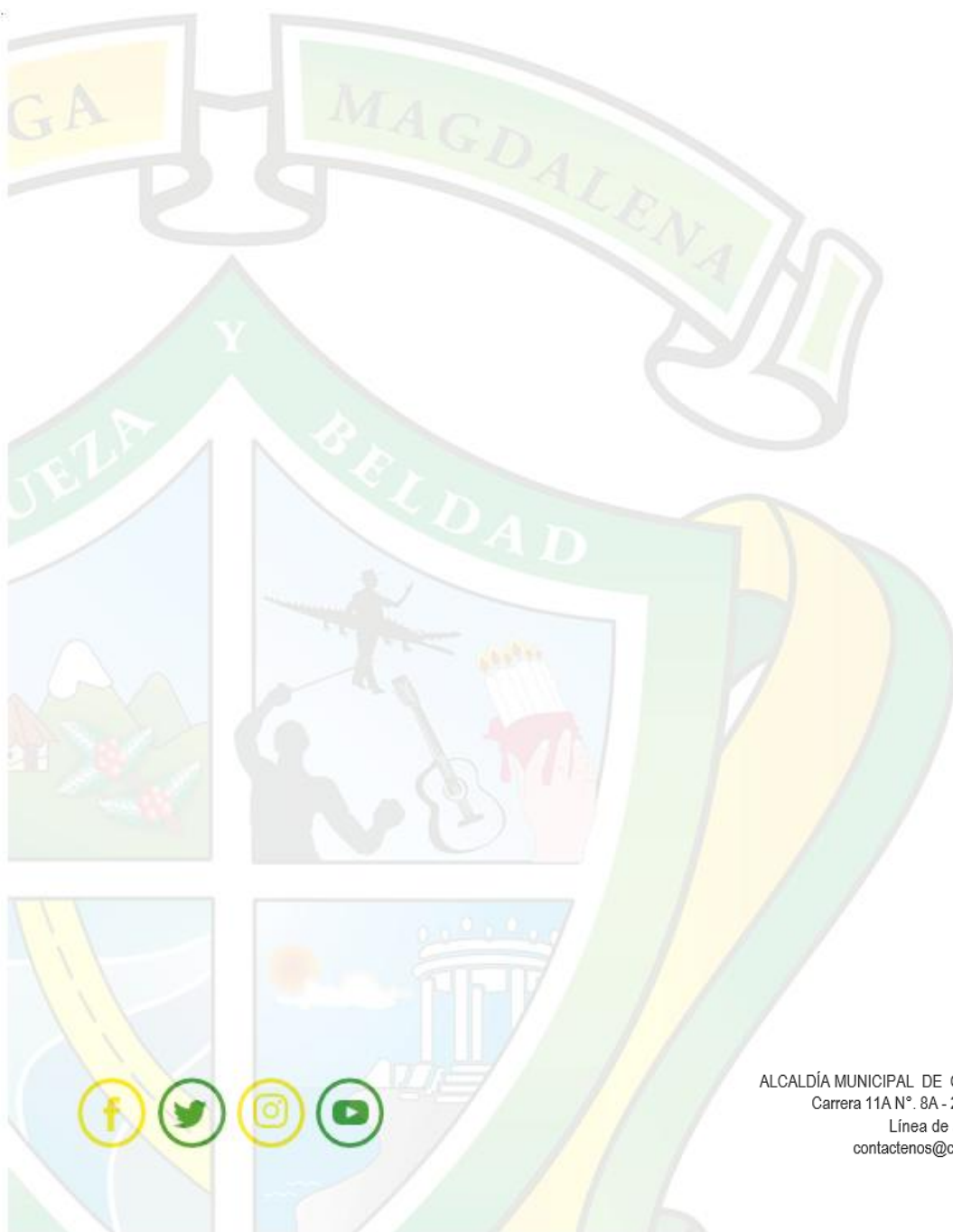


Por lo anterior, el Municipio de Ciénaga Magdalena realizará todo el procedimiento de selección para escoger la oferta más favorable, en términos de selección objetiva, de acuerdo con la normatividad vigente y las guías y documentos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente- para los procesos de Mínima Cuantía, como en el presente caso en donde el objeto es **“FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA ZONA DE PLAYA DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA”**.

ORIGINAL FIRMADO

YUCELIS RADA BARBUR

Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible



ANEXO
PRESUPUESTO OFICIAL

	PRESUPUESTO GENERAL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA ZONA DE PLAYA DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA					
Item	Actividad / Concepto	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Duración (Mes)	Valor Total
1	ACTIVIDAD 1. DESARROLLAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN CULTURA AMBIENTAL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS					
1.1	PROFESIONAL AMBIENTAL CAPACITADOR	1	Unidad	\$ 3.500.000,00	1,00	\$ 3.500.000,00
1.2	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	5	Unidad	\$ 125.000,00	1,00	\$ 625.000,00
1.3	ALQUILER DE ESPACIO Y AYUDAS AUDIOVISUALES	2	Unidad	\$ 750.000,00	1,00	\$ 1.500.000,00
1.4	CAMISETAS TIPO BUZO ESTAMPADAS CON LOS LOGOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y MENSAJES ALUSIVOS	6	Unidad	\$ 45.000,00	1,00	\$ 270.000,00
1.5	GORRAS ESTAMPADAS CON LOS LOGOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y MENSAJES ALUSIVOS	6	Unidad	\$ 18.000,00	1,00	\$ 108.000,00
1.6	MATERIAL PEDAGOGICO PARA EL DESARROLLO PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN CULTURA AMBIENTAL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	100	Unidad	\$ 15.000,00	1,00	\$ 1.500.000,00
1.7	REFRIGERIOS PARA PARTICIPANTES	100	Unidad	\$ 8.000,00	1,00	\$ 800.000,00
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1					\$ 8.303.000,00
2	ACTIVIDAD 2. EJECUTAR JORNADAS DE LIMPIEZA Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LA ZONA DE PLAYA					
2.1	COORDINACIÓN GENERAL PARA LAS 4 JORNADAS DE LIMPIEZA	1	Unidad	\$ 4.500.000,00	1,00	\$ 4.500.000,00
2.2	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO (30 PERSONAS POR JORNADA)	72	Unidad	\$ 150.000,00	1,00	\$ 10.800.000,00
2.3	CAMISETAS TIPO BUZO ESTAMPADAS CON LOS LOGOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y MENSAJES ALUSIVOS	18	Unidad	\$ 45.000,00	1,00	\$ 810.000,00
2.4	GORRAS ESTAMPADAS CON LOS LOGOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y MENSAJES ALUSIVOS	18	Unidad	\$ 18.000,00	1,00	\$ 324.000,00
2.5	KITS DE LIMPIEZA (GUANTES, BOLSAS, PINZAS, COSTALES)	72	Unidad	\$ 45.000,00	1,00	\$ 3.240.000,00
2.6	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS RECOLECTADOS	4	Unidad	\$ 1.220.000,00	1,00	\$ 4.880.000,00
2.7	HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES	120	Unidad	\$ 9.000,00	1,00	\$ 1.080.000,00
2.8	CARPAS	4	Unidad	\$ 1.000.000,00	1,00	\$ 4.000.000,00
2.9	SILLAS	120	Unidad	\$ 2.000,00	1,00	\$ 240.000,00
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 2					\$ 29.874.000,00
3	ACTIVIDAD 3. DOTAR A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON ELEMENTOS PARA LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE					
3.1	PUNTO ECOLÓGICO 3 PUESTOS DE 50-53 LITROS BLANCO/ NEGRO/VERDE	10	Unidad	\$ 615.000,00	1,00	\$ 6.150.000,00



3.2	TRANSPORTE DE LOS PUNTOS ECOLÓGICOS HASTA LA ZONA DE PLAYA	2	Unidad	\$ 500.000,00	1,00	\$ 1.000.000,00
3.2	ADHESIVOS Y SEÑALIZACIÓN PARA SEPARACIÓN EN LA FUENTE	10	Unidad	\$ 15.000,00	1,00	\$ 150.000,00
SUBTOTAL ACTIVIDAD 3						\$ 7.300.000,00
TOTAL GENERAL DEL PROYECTO						\$ 45.477.000,00
COSTOS ADMINISTRATIVOS						\$ 4.547.700,00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						\$ 50.024.700,00

ORIGINAL FIRMADO
YUCELIS RADA BARBUR
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible

